

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO No. 3809-2023

La Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), **HACE CONSTAR** que la **Sociedad Mercantil CONSTRUCTORA VALLE DE AGALTA S DE R L**, con Registro Tributario Nacional No. **15019022371630** y con domicilio en el municipio de San Esteban, Departamento de Olancho, mediante su Representante el señor (a) **ARNOL ALFONSO DUARTE SANCHEZ** actuando como apoderado legal el abogado (a) **ARNOL ALFONSO DUARTE SANCHEZ** con carnet de colegiación No. **1517199200550** presentó solicitud en fecha 14/04/2023 acompañada con los documentos requeridos para la Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, la cual una vez revisada y analizada, se determinó que cumple con los requisitos establecidos por esta oficina, por lo tanto, se procedió a inscribirla (o) en el Registro de Proveedores de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado bajo el número de inscripción **3809-2023** en el área de actividad relativa a **Obras**. Corresponderá a los respectivos órganos responsables de la contratación, tanto la evaluación de la capacidad de ejecución como la comprobación de datos referentes a la idoneidad técnica, profesional y solvencia económica-financiera suministrados por la **Sociedad Mercantil CONSTRUCTORA VALLE DE AGALTA S DE R L**.

En aplicación a los artículos 120 y 122 de la Ley de la Administración Pública; 1, 2, 22, 23, 24, 25, 26, 31 y 56 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 31 numeral 1, 34, 36 y 37 de la Ley de Contratación del Estado; 1, 2, 23, 29, 54, 55, literal a), 57, 59, 61, 62, 64, y 69 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado extiende la presente **CONSTANCIA DE INSCRIPCION CON VIGENCIA DE TRES (3) AÑOS** a partir de la fecha de emisión. Esta Inscripción podrá ser cancelada en los casos que dispongan la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y otras disposiciones legales.

Emitida en Tegucigalpa, M.D.C. Departamento de Francisco Morazán, a los **5** días del mes **Mayo** del año **2023**.

OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN
Y ADQUISICIONES DEL ESTADO

Fecha de Emisión: 05 mayo 2023, 10:09

Válido por 1095 días.

Código Verificación:



Código de Verificación: **d703c52e-da02-475a-b1e5-0a38a34a2efa**

Verifique la validez de este documento en:

<http://sicc.honducompras.gob.hn/ONCAEcertificado/Certificado.aspx?certificacion=40608>

Expediente No.	40608
Sociedad Mercantil Nacional	CONSTRUCTORA VALLE DE AGALTA S DE R L
No. de Resolución	3809-2023
No. de Certificación	3809
Fecha Fin de Vigencia del inscripción	05/05/2026
Área de Actividad	Obras
Rubro	Construcción de casas individuales, Construcción de aceras o bordillos, Construcción de Bienes Dominio Público, Construcción de puentes, Supervisión de proyectos, obras y construcción.
Registro Tributario Numérico	15019022371630
Certificación del Órgano Societario	ARNOL ALFONSO DUARTE SANCHEZ, MARIA JOSEFA PADILLA MENDEZ
Domicilio Legal	Honduras, Olancho, San Esteban
Dirección	BARRIO BELLA VISTA, FRENTE A SHOPPING CENTER
Teléfono	89110866
Correo Electrónico	constructora.valledeagalta@gmail.com

Fecha de Emisión: 05 mayo 2023, 10:09

Válido por 1095 días.

Código Verificación:



Código de Verificación: **d703c52e-da02-475a-b1e5-0a38a34a2efa**

Verifique la validez de este documento en:

<http://sicc.honducompras.gob.hn/ONCAEcertificado/Certificado.aspx?certificacion=40608>